



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

CITACIÓN

Medellín, 18 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LOS SEÑORES: HECTOR EUGENIO JIMÉNEZ GALLEGO Y SILVIA JIMÉNEZ GALLEGO AL IGUAL QUE TODOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE ALONSO JIMÉNEZ GALLEGO deben presentarse ante este Despacho, el día **LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M** con el fin de llevar a cabo diligencia de ampliación de descargos, por los presuntos comportamientos que afectan los bienes de uso público, establecido en la Ley 388 de 1997.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL Y TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL, SI PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS CON LA COVID 19 NO PRESENTARSE AL DESPACHO Y JUSTIFICARLO CON LOS SOPORTES NECESARIOS.

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

La Inspectora  (ORIGINAL FIRMADO)

Secretario _____

Dirección CALLE 104B N° 70-89

MESA No. 3 RADICADO 02-14553-17

Recibido: _____



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICIA URBANA PRIMERA CATEGORIA

Medellin, _____ de _____ 2021

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 02-14553-17
DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE DESCARGOS, COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LOS BIENES DE USO PÚBLICO, LEY 388 DE 1997

LOS SEÑORES: HECTOR EUGENIO JIMÉNEZ GALLEGO Y SILVIA JIMÉNEZ GALLEGO AL IGUAL QUE TODOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE ALONSO JIMÉNEZ GALLEGO.

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección CALLE 104B N° 70- 89, con el fin de realizar notificación de Citación para el día LUNES 6 de SEPTIEMBRE de 2021 a las 8:30 A.M EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____
Cédula No. _____
EL NOTIFICADOR, _____
AUXILIAR NOTIFICADOR _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.